

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ROGELIO RAMÍREZ DE LA O, A QUE INCLUYA DENTRO DEL "PAQUETE CONTRA LA INFLACIÓN Y LA CARESTÍA" (PACIC), MEDIDAS PARA EL ACCESO DE LOS MEXICANOS A LA SALUD, ASÍ COMO MEDIDAS TRIBUTARIAS QUE CONTEMPLAN MAYORES DEDUCCIONES PERSONALES PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, CON EL OBJETO DE MITIGAR LAS IMPLICACIONES DE LA INFLACIÓN EN EL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito, **HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**, diputado federal en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 58, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ROGELIO RAMÍREZ DE LA O, A QUE INCLUYA DENTRO DEL "PAQUETE CONTRA LA INFLACIÓN Y LA CARESTÍA" (PACIC), MEDIDAS PARA EL ACCESO DE LOS MEXICANOS A LA SALUD, ASÍ COMO MEDIDAS TRIBUTARIAS QUE CONTEMPLAN MAYORES**

DEDUCCIONES PERSONALES PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, CON EL OBJETO DE MITIGAR LAS IMPLICACIONES DE LA INFLACIÓN EN EL PAÍS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 04 de mayo el Ejecutivo Federal presentó el "Paquete Contra la Inflación y la Carestía" (PACIC), esto en virtud de la inflación desmedida que se ha venido presentando desde el año pasado y que se ha incrementado en el año en curso.

Dicho plan cuenta con cuatro medidas; Estrategia de producción, Estrategia de distribución, Estrategia de Comercio Exterior y Otras medidas.

1.- Estrategia de producción:

1.1 Estabilización del precio de la gasolina y el diésel, precios de referencia del gas LP y electricidad. Representa un esfuerzo del Gobierno Federal de **330 mil mdp.**

2.1 Aumento de producción de granos Suma de esfuerzos de los programas "Sembrando Vida" y "Producción para el Bienestar".

3.1 Entrega de fertilizantes

- Programa Fertilizantes para el Bienestar, se amplía de 5 a 9 estados
- Programa emergente de producción de fertilizantes orgánicos.

4.1 Eliminación de cuota compensatoria del sulfato de amonio. Suspender por un año cuotas compensatorias a las importaciones de sulfato de amonio

2.-Estrategias de Distribución:

1.2 Fortalecimiento de la estrategia de seguridad en carreteras. Más de 12,000 elementos y 2,300 vehículos garantizarán la seguridad en carreteras.

2.2 No incremento en peajes de carreteras (CAPUFE) Carreteras de CAPUFE y FONADIN no incrementarán las tarifas en 2022.

3.2 Exención de Carta Porte (básicos e insumos). Hasta el 1º de octubre de 2022, de ser necesario se prolongaría por otro periodo.

4.2 No incremento de tarifas ferroviarias ni de contraprestación por interconexión. Medida por 6 meses, aplica para transporte de alimentos, fertilizantes e hidrocarburos.

5.2 Reducción en costos y tiempo de despacho aduanal

- Mayor volumen de operaciones en todas las aduanas (fronterizas, marítimas o interiores).
- Hacer más expedito el reconocimiento aduanero.

6.2 Despacho ágil de carga en puertos marítimos

- Agilización en dragado preventivo y carriles automáticos.
- Funcionamiento 24 horas y aumento de personal.

3.-Estrategias de comercio exterior:

1.3 Aranceles cero a la importación (básicos e insumos)

- Medida temporal por 6 meses.
- 21 de 24 productos de la canasta básica y 5 insumos estratégicos.

2.3 Estrategia de comercio exterior

- Alimentos: Aceite de maíz, arroz palay, atún, carne de cerdo, carne de pollo, carne de res, cebolla, chile jalapeño, frijol, huevo, jabón de tocador, jitomate, leche, limón, manzana, naranja, pan de caja, papa, pasta para sopa, sardina, zanahoria.
- Insumos: Harina de maíz, harina de trigo, maíz blanco, sorgo, trigo.

4.-Otras medidas:

1.4 Constitución de una reserva estratégica de maíz (medida de emergencia) Compra de **800 mil a 1 millón ton de maíz con recursos de SEGALMEX.**

2.4 Precios de garantía en maíz, frijol, arroz y leche SEGALMEX continuará implementando el Programa de Precios de Garantía que establece un precio mínimo de compra a pequeños productores.

3.4 Fortalecimiento del Programa abasto (DICONSA /LICONSA).

4.4 Participación privada en el PACIC

- Coordinación comprometida con el gobierno por seis meses, extensible tras evaluación de impacto.

- Se espera que después del anuncio presidencial, se sumen más empresas a este espacio de diálogo y concertación.

5.4 No incremento de precios de los servicios Telmex y Telcel

- Con esta medida anunciada por Telmex el pasado 2 de mayo se solidariza a contribuir con disminuir la presión inflacionaria generalizada que está afectado la mayoría de los países, incluido México.

Al respecto, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) aseguró que el plan del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, contra la inflación será poco exitoso y limitado, porque la reducción de ésta será solo de un punto porcentual al final de 2022. Lo anterior ya que el freno de los precios de los 24 productos incluidos, será tardado en reflejarse en la inflación anual.

Esto en virtud de que a la primera quincena de abril de 2022, la inflación anual —es decir el incremento porcentual del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) respecto a la misma quincena del 2021— alcanzó 7.72%, una tasa no vista desde hace 20 años.

Las presiones inflacionarias afectan el poder adquisitivo de los hogares y comienzan a incidir en las revisiones salariales.

Ahora bien, la inflación también ha golpeado el acceso de los mexicanos a la salud, pues los medicamentos desinflamatorios, dermatológicos, tratamientos hormonales y anticonceptivos son los

genéricos relacionados con la salud que más han encarecido, con tasas superiores a la tasa general de 7.72 por ciento que se registró en la primer quincena de abril de 2022.

En términos generales el rubro de la salud registró un incremento interanual de 5.4 por ciento en su nivel de precios, de acuerdo con cifras del INEGI, y esta afectación desproporcionada se refleja en la población que no cuenta con acceso a instituciones de salud públicas; de conformidad con el Coneval 35.7 millones de personas tienen que costear con sus ingresos propios consultas, medicamentos, análisis, cirugías, partos, prevención familiar y otros tratamientos.

Por otro lado, es importante que se incorporen en las negociaciones a todas las empresas de los sectores que incluyen los 24 productos del Plan, pues de no hacerlo no habría un piso parejo para los empresarios, además, de que piden sea una medida con un límite de tiempo acotado.

Algo que también resulta preocupante respecto a este Paquete, es que no se contemplen medidas para las personas físicas, es decir, para los trabajadores que han visto mermada su economía con el aumento de la canasta básica. Por ejemplo, incrementar el límite para deducciones personales (salud, educación, intereses reales devengados, gastos funerarios, por citar algunos ejemplos)

Además, que es contradictorio el mensaje del Subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, pues aseguró que en los próximos meses se verá más inflación y que tardará en disminuir de 12 a 18 meses.

El Subsecretario afirmó que el mercado no ha logrado ajustar esta situación y "la inflación ya no es considerada transitoria", por lo que se requieren reformas por el lado de la producción. Agregó que la política monetaria, a cargo del Banco de México se ha endurecido, pero se necesitan otros mecanismos para regular el aumento de precios, por el lado de la oferta.

Finalmente es importante mencionar que el control de precios como medida para frenar la inflación únicamente podría funcionar a un corto plazo, ya que al Gobierno ha dejado de lado que a la par se debe incentivar la inversión extranjera, reactivar la economía interna y que el gasto se destine en primera instancia a las prioridades del país, y no a proyectos que hasta el día de hoy no conllevan un impacto positivo en la economía de México.

Es por todo lo anterior, que se considera necesario replantear este Paquete y que se consideren medidas para apoyar a la ciudadanía no exclusivamente en los 24 productos considerados, si no también, a productos que competen al cuidado de la salud de los mexicanos y a incentivos fiscales que les permitan hacer más llevadera esta inflación que como señaló el Subsecretario de Hacienda va para largo.

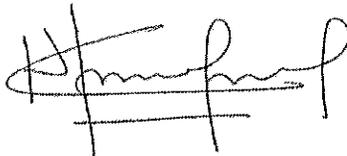
Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, a que incluya dentro del “Paquete contra la Inflación y la Carestía” (PACIC), medidas para el acceso de los mexicanos a la salud, así como medidas tributarias que contemplen mayores deducciones personales para las personas físicas, con el objeto de mitigar las implicaciones de la inflación en el país.

SEGUNDO.- – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, a que incluya dentro del “Paquete contra la Inflación y la Carestía” (PACIC), la totalidad de los productos que contempla la canasta básica alimentaria.

Diputado Federal



Héctor Saúl Téllez Hernández
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los días del mes de MAYO de
2022